

## ACTUALIDADES DE CUYO

### LA CONFERENCIA SOBRE EL RIO COLORADO

En un país tan extenso como la República Argentina, con una economía vertebrada sobre la agricultura y la ganadería, y una industrialización en potencia, el problema del agua es de importancia capital.

La importancia del agua de riego para la Argentina se patentiza en la división más simple y categórica que de la misma puede hacerse, atendiendo a sus condiciones naturales y el aprovechamiento de su suelo. Un 30 % del territorio argentino, con precipitaciones suficientes, alberga el 70 % de la población total del país y produce el 78 % de su riqueza, mientras que en el 70 % restante, coincidente con la región arreica y endorreica, habita tan sólo el 30 % de su población y produce el 22 % de la riqueza argentina.

Sin lugar a dudas, las causas que han configurado tan singular cuadro natural y humano son múltiples y complejas; pero es evidente que, en el momento actual, el factor preponderante es el agua.

En la actualidad, el país parece haber tomado conciencia del problema y comienza a buscar las soluciones. Con tal motivo se ha llevado a cabo, recientemente, en la ciudad de Salta, el Congreso Nacional del Agua, con la asistencia de todos los gobernantes de provincias.

La solución inmediata para tan importante problema es el aprovechamiento de los ríos argentinos.

Evidentemente, los caudales aprovechables de nuestros ríos no guardan relación con la extensión del país. Sin embargo, mayor es la desproporción entre los caudales aprovechables y los realmente aprovechados. A equilibrar estas proporciones es a lo que tiende la preocupación estatal argentina del momento.

Sin entrar en mayores detalles, los planes y deliberaciones llevadas a cabo hasta el presente, presuponen la existencia de tres cuestiones fundamentales: a) régimen jurídico de los ríos interprovinciales argentinos; b) aprovechamiento con fines agrícolas y obtención de energía hidroeléctrica de los caudales aprovechables; y c) repartición proporcional de las aguas.

La primera repercusión del Congreso Nacional del Agua ha sido motivada por un gran río argentino: el Colorado.

Este río, cuyas nacientes se encuentran en el filo mismo de la cordillera de los Andes, atraviesa Argentina de W a E para volcar sus aguas en el Atlántico, por dos brazos, Antiguo y Nuevo, luego de 950 Km., a lo largo de los cuales sirve de límite entre las provincias de Mendoza y Neuquén (140 Km.) y la Pampa y Río Negro (600 Km.). Finalmente atraviesa el S de Buenos Aires (200 Km.).

Nace en la cordillera mendocina, de la unión de los ríos Grande y Barrancas.

El primero se inicia a los 34° 56' S de la unión del Cobre y el Tordillo, y posee una cuenca imbrífera de 7.600 Km<sup>2</sup>. Desde la confluencia del Cobre y el Tordillo hasta el Colorado, tiene una longitud de 230 Km. cordilleranos a lo largo de los cuales recibe no menos de 20 afluentes por la derecha y 10 por la izquierda.

El Barrancas aporta al Colorado la quinta parte de su caudal total. Nace en la cordillera a los 36° 05' S del desagüe de la Laguna Negra y los arroyos Tierra y Curumillo. Más adelante vuelca sus aguas a la Laguna Carri-Lauquen, a la que desagua luego y, finalmente, se une al río Grande con el cual da nacimiento al Colorado. Por su margen derecha recibe unos 9 arroyos y por la izquierda 7.

La cuenca total del Colorado, hasta Pichi Mahuida, es de 69.000 Km<sup>2</sup>. y un activo de 12.500 Km<sup>2</sup>., de la cual más de un 80 % está dentro de la provincia de Mendoza.

El río Colorado concentra el interés no sólo de las provincias directamente afectadas sino también nacional, en mérito a las proyecciones económicas que su aprovechamiento integral tendría, como así también por las dificultades que su sistematización importa.

Con tales motivos, entre los días 29 y 30 del mes de agosto pasado, se llevó a cabo en Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, la *Conferencia del Río Colorado* entre las cinco provincias interesadas en el aprovechamiento de sus aguas: Mendoza, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires.

Esta conferencia tuvo por objeto establecer "el procedimiento técnico y legal a seguir para lograr el mejor aprovechamiento de las aguas" del Colorado "y estudiar la forma de establecer el uso que cada una" de las provincias deberá hacer de las aguas y la proporción correspondiente.

Las provincias que intervinieron se encuentran ubicadas, excepto el tramo cordillerano del Neuquén y la mayor parte de la provincia de Buenos Aires, en una zona particularmente árida de Argentina en donde las precipitaciones anuales van de los 100 a los 500 mm. anuales. Están ubicadas precisamente en una zona de transición geográfica, especialmente climática, en que los dos sistemas fundamentales de precipitaciones del país se invierten y en que cada uno, en la zona limítrofe, alcanza el mínimo de precipitaciones. Las lluvias de verano se cambian por las de invierno y en vez de crecer de W a E lo hacen de E a W.

La importancia del caudal de este río se pone de manifiesto con sólo mencionar que a la altura de Pichi Mahuida, a mitad de recorrido, lleva más agua que la suma de todos los demás ríos de Mendoza actualmente utilizados (Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel) y que permiten el riego, mediocrementemente organizado, de 380.000 hectáreas de tierra.

El temario de la conferencia constó de cuatro puntos fundamentales:

1. — Determinación documentada con respecto al río Colorado de los compromisos actuales de agua para riego en cada una de las provincias:

- a) con concesión otorgadas, en trámite y sin concesión;
- b) obras realizadas y en ejecución;
- c) estudios y proyectos.

2. — Determinación del caudal del río Colorado no comprometido actualmente y fijación de su valor con regulación o sin ella.

3. — Criterio técnico, económico y jurídico para la repartición de los caudales entre cada provincia interesada.

- a) posibilidad técnica de su ejecución considerando: 1) proyectos terminados; 2) proyectos en realización;
- b) ponderación política, económica y social de los resultados de cada proyecto;
- c) vinculación de los anteriores puntos de vista con las obras previstas en el Plan Nacional.

4. — Fijación del criterio para la utilización futura de las aguas del río Colorado por las distintas provincias.

De las respuestas provinciales al temario se desprende que no existe ningún plan integral y racional que prevea el aprovechamiento total de las aguas del río.

La provincia de Buenos Aires ha realizado al presente las mayores inversiones en materia de aprovechamiento de las aguas, y los derechos y concesiones de cultivos actuales y futuros alcanzan a 138.854 Ha.

El informe de La Pampa revela, según estudios topográficos, que 250.000 Ha. pueden ser destinadas a riego intensivo y 200.000 a riego extensivo. Aclara, sin embargo, que "faltaría agua en el río Colorado para satisfacer tan ambicioso programa". Para 25 de Mayo ha programado una usina que podría producir 100.000 HP sin interferir el riego.

Dada la reciente provincialización de Neuquén, no pudo esta provincia documentar detalladamente los aprovechamientos actuales y posibles. Río Negro atraviesa por una situación similar; pero ha informado que posee bajo riego unas 5.700 Ha.

Mendoza no aprovecha actualmente las aguas en cuestión en forma racional; pero tiene en estudio varios proyectos de gran importancia como los que a continuación se detallan:

1) Desviación del río Grande en Bardas Blancas para auxiliar a todos los ríos de la provincia; 2) desviación de los ríos Cobre y Tordillo hacia el Salado y a través de éste al Atuel. Esta segunda obra permitiría incrementar los cultivos en unas 50.000 Ha. aproximadamente y la potencia hidroeléctrica de la usina de El Nihuil en 120.000 HP.

El aprovechamiento del río debe hacerse de manera coordinada teniendo en cuenta las mejores posibilidades, sin perjudicar los intereses de las provincias afectadas y considerando las posibilidades de rendimiento económico según calidad de las zonas y productos a obtener.

Al término de la Conferencia los participantes —Mendoza, Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires— estuvieron de acuerdo en declarar, entre otras cosas:

“Que es su derecho exclusivo reglar el uso de las aguas del río Colorado mediante pactos interprovinciales entre todas ellas”.

Además resolvieron crear un organismo interprovincial encargado de efectuar los estudios preliminares para la regulación y utilización de las aguas del río y armonización de todo lo relativo al aprovechamiento de los caudales del mismo.

RICARDO G. CAPITANELLI

### LA COOPERATIVA AGRICOLA TULUMAYA

En los últimos siete años, el cooperativismo ha adquirido cierto desarrollo en Mendoza. En verdad, su adopción resulta muy justificada en esta provincia, dadas las especiales condiciones en que se ha estructurado su industria madre: la vitivinicultura. La situación de inferioridad del pequeño propietario frente a los grandes consorcios elaboradores de vino podría contrapesarse en gran medida con este tipo de organizaciones, que representan innegables ventajas económicas y sociales.

Hay un inconveniente serio para que esos beneficios alcancen a un mayor número de personas: la falta de educación del campesino en los principios del cooperativismo. Y una mentalidad excesivamente perjudicial: el excesivo afán de rápida ganancia. Los planes con visión de futuro, el deseo de obtener un prestigio de calidad, juegan muy poco en las especulaciones de quienes adhieren a las cooperativas. Interesan sólo las ventajas materiales y a corto plazo.

Esta manera de encarar las cosas explica algunas de las características de las cooperativas mendocinas. Pueden entresacarse en una presentación de la Cooperativa Agrícola “Tulumaya” Ltda., la cual el 29 de abril de 1956 inició la construcción de su bodega propia, al inaugurar oficialmente el primer cuerpo de conservación de vinos.